

**INFORME DE LA INTERVENCIÓN 2/2023 BASES REGULADORAS
PROYECTO DE ORDEN, POR LA QUE SE
APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT
VALENCIANA, PARA LA MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE**

Ha tenido entrada en esta Intervención, en fecha 14 de julio de 2023, número de registro 939, el expediente URMTPU/2023 propuesto desde la Dirección General de Urbanismo, referido a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente. Posteriormente volvió a entrar el expediente en fecha 18 de julio de 2023, número de registro 959.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, se emite el presente informe preceptivo.

Se han analizado los apartados de las bases reguladoras, considerándolos conformes con el contenido mínimo que deben incluir según lo dispuesto en el artículo 165.2 de la Ley 1/2015.

A fecha actual se han creado nuevas consellerías, como resultado de la elección de nuevo presidente de la Generalitat, tras el último proceso electoral celebrado. Este expediente se ha propuesto por la dirección general competente en materia de urbanismo, incluida en la antigua Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad. La continuación de su tramitación, en su caso, corresponde a la actual Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio, de acuerdo con el Decreto 10/2023, de 19 de julio, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerías, y sus atribuciones (DOGV 19-7-2023).



VALENCIANA

